

RESOLUCIÓN No. 029-2017

(26 de enero de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 005 – 2017”

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para la **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INMERSO EL CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE REFRIGERACIÓN DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD”**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 del 2014, (Manual de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha), el día SEIS (06) de enero de 2017, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 005 – 2017, con el objeto de que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día once (11) de enero de 2017.
3. Que durante el término anteriormente señalado, se recibieron observaciones por parte de las empresas GLOBAL SERVICES MEDICAL S.A.S. y BIOSISTEMAS INGENIERÍA MEDICA S.A.S a los Pliegos de la Convocatoria Pública, a las cuales se dio respuesta el día DOCE (12) de enero de 2017.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 17 de enero de 2017, se presentaron los siguientes proponentes:

Proponente 1	AZUL EQUIPOS LTDA
Proponente 2	OSCAR ALDANA OSPINA
Proponente 3	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S
Proponente 4	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública a los proponentes, la cual arrojó el siguiente consolidado:

	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
EVALUACIÓN	AZUL EQUIPOS LTDA	OSCAR ALDANA OSPINA	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	400 PUNTOS	300 PUNTOS	300 PUNTOS	200 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	400 PUNTOS	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA
RESULTADO	800 PUNTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

6. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día veinte (20) de enero de 2017.
7. Que durante ese término la empresa BIOSISTEMAS INGENIERÍA MEDICA S.A.S. presentó observaciones al informe de evaluación, a las cuales se dio respuesta el día veinticinco (25) de enero de 2017.
8. Que el día veinticinco (25) de enero de 2017, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar al Doctor **LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **AZUL EQUIPOS LTDA**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Adjudicar a la empresa **AZUL EQUIPOS LTDA**, con NIT. 830067553-0, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 - 2017, cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INMERSO EL CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE REFRIGERACIÓN DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD**”.

Artículo segundo: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2017.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA

Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Revisó: Jesús Eduardo Alfonso G. - Asesor Jurídico
Ángel Custodio Quintero H. - Subgerente Administrativo
Proyectó: Jorge Alberto García González – Abogado de Contratación.